



## Instan a turistas a respetar normativas vigentes para mantener el orden y la seguridad en el borde costero

FERNANDO ÁVILA F.

**E**n la comuna de Pichilemu, el municipio informó a la comunidad y visitantes que la Armada de Chile a través de la Capitanía de Puerto, tiene facultades de fiscalizar e infraccionar a las personas que infrinjan las normativas vigentes existentes para mantener el orden y la seguridad en el borde costero.

Actualmente esta entidad, se encuentra fiscalizando las playas de la comuna según la normativa vigente, dónde algunas de las prohibiciones son: Acceder a la playa vehículos motorizados.

Fumar en playas de mar, río o lago dentro de una faja de 80 metros de ancho medidos desde la línea de más alta marea de la costa del litoral. Consumo de alcohol en la vía pública e instalación de carpas y fogatas en las playas o terreno de playas.

Quienes infrinjan las normativas serán infraccionados con el pago de altas multas. Las denuncias se deben realizar en la Capitanía de Puerto Pichilemu ubicada en Avenida Costanera o llamando al 137 de emergencias marítimas @ dgtn\_chile. 📞



El llamado de la autoridad marítima es a respetar la normativa vigente.